

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0717

## Pide diputada Margarita Corro que ORFIS audite a Grupo MAS

- La legisladora señaló en tribuna que ha atendido diversas quejas de ciudadanos de Veracruz y Medellín en relación a la mala calidad de los servicios por este concepto.

La diputada Margarita Corro Mendoza presentó un anteproyecto por el cual se prevé exhortar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) a realizar una auditoría financiera presupuestal, para determinar la eficiencia, eficacia y legalidad con que se han manejado los recursos de los ayuntamientos de Veracruz y Medellín, por concepto del cobro de tarifas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y el monto de la inversión que el socio mayoritario, “Grupo Ambiental Proveracruz” S.A. de C.V. ha realizado dentro del organismo público descentralizado “Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI C.V.”, desde el inicio de operaciones a la fecha.

Asimismo, se prevé solicitar al ORFIS realice una auditoría técnica de obra pública, a los bienes que tiene en arrendamiento por parte de los municipios de Veracruz y Medellín, a fin de determinar el estado actual en que se encuentra toda la infraestructura que utiliza el organismo público descentralizado “Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento. SAPI C.V.” para brindar el servicio de agua y saneamiento a las poblaciones antes señaladas.

En su propuesta, la presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, solicita que el ORFIS determine si se ha realizado mantenimiento, modernización o nuevas construcciones para mejorar y hacer más eficientes los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Además, plantea solicitar al titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, a que ejerza sus funciones de inspección y vigilancia, respecto a la calidad del servicio de agua potable y al tratamiento de las aguas residuales que proporciona a los municipios de Veracruz y Medellín de Bravo, el “Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI C.V.”, de acuerdo a las leyes ambientales y las normas oficiales mexicanas en la materia.

En su intervención en tribuna, la diputada Corro Mendoza dijo que ha atendido, en diversas ocasiones, a grupos de ciudadanos organizados que alzan la voz para buscar una solución a la problemática de salud pública que se presenta en sus municipios, denunciando el pésimo servicio que brinda el Grupo MAS, en la que han presentado

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

evidencia documentada de la problemática, como es la contaminación del agua con coliformes fecales y bacterias.

Subrayó que a su consideración lo más grave es que las plantas de tratamiento de aguas residuales están en total abandono, sin operar y las que funcionan registran una eficiencia mínima, al trabajar a un 40 por ciento de su capacidad.

Explicó que ante los hechos mostrados existen motivos fundados que deben tomarse en cuenta para analizar el cumplimiento del contrato de concesión por parte de Grupo MÁS. “De no estarse cumpliendo se estaría violando derechos humanos fundamentales de los ciudadanos, mujeres y hombres, que viven en la zona metropolitana de Veracruz y Medellín de Bravo, ante lo cual, esta soberanía no puede ser omisa”, abundó.

**#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer